



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

RESOLUCIÓN N° 149-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 16 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N°1541 del 23 de julio del 2019, correspondiente al informe N°041-2019/UNTUMBES/FCCSS-U.INV., elevado por los miembros de la Unidad de Investigación de esta Facultad, para que se disponga la modificación del título del anteproyecto de tesis, que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 051-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de febrero del año en curso, se reconoce a la estudiante JENNIFFER PAOLA SILVA NOLE, como autora del anteproyecto de tesis titulado "APORTES DE LA BIODANZA EN LA AUTOESTIMA DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2019".

Que además de lo señalado en el considerando precedente, se indica que con la Resolución N° 081-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 05 de junio del año en curso, se dispone la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis "APORTES DE LA BIODANZA EN LA AUTOESTIMA DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2019"

Que de lo expuesto en el informe señalado en la referencia, se desprende que los miembros de la Unidad de Investigación, han aceptado la solicitud presentada por la estudiante JENNIFFER PAOLA SILVA NOLE, para que se disponga la modificación del nombre del indicado anteproyecto, por la nueva denominación: EFICACIA DE UN PROGRAMA DE BIODANZA EN LA AUTOESTIMA DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2019; y

Que, al respecto, se precisa que, aunque los miembros de la Unidad de Investigación, no expresan fundamento alguno, la estudiante JENNIFFER PAOLA SILVA NOLE, argumenta su solicitud adjuntando el informe de observaciones emitido por su jurado calificador, en el cual se evidencia la sugerencia de reestructurar el título de su anteproyecto de tesis;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 149-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución N°051-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 19 de febrero del año en curso, específicamente, en lo concerniente al título de ese anteproyecto, el que en razón de lo señalado en la parte considerativa, pasa a denominarse: "EFICACIA DE UN PROGRAMA DE BIODANZA EN LA AUTOESTIMA DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD MOTORA EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 2019".


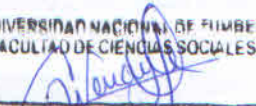
ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador, que preside la Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos y a la docente asesora de dicho proyecto, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciséis de agosto del dos mil diecinueve.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGDA
- FACSO-UINV-DEPS- DDPS - **REG.TEC**
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA